RESOLUCION N° 4315 / 2018

EXPEDIENTE N° 7634/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la secretaria letrada de la Secretaría Judicial N° 7 del Tribunal, doctora Irene Antonia Valiente -D.N.I. N° 12.276.434-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION